



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

**10807** BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE UNA PLAZA VACANTE DE ARQUITECTO

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, acordó aprobar las Bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal en **comisión de servicios** de carácter voluntario, de una plaza vacante de **Arquitecto** adscrito al Departamento de Urbanismo.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial de Provincia de Alicante - BOP**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilar de la Horadada, a 22 de diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. D. José María Pérez Sánchez.